

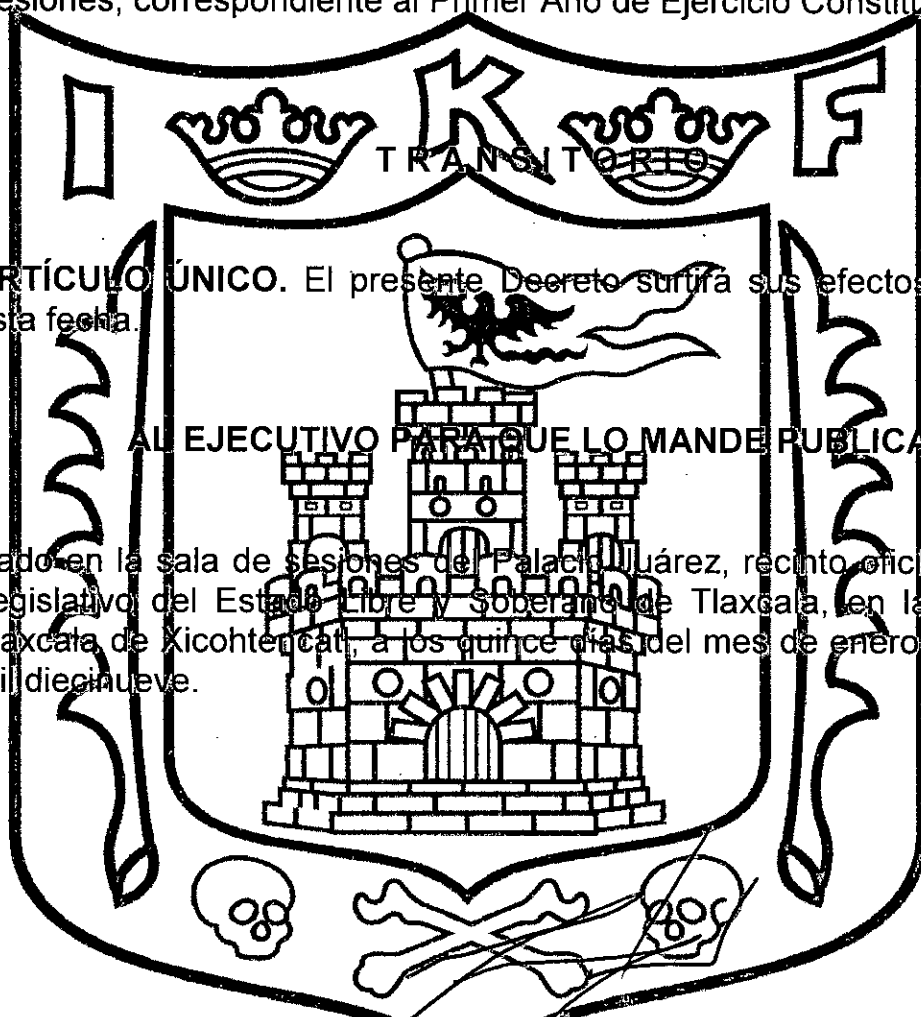


PODER LEGISLATIVO

## CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

Número 81

**ARTÍCULO ÚNICO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 4, 5 fracción I, 9 fracción II y 10 Apartado A fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 91, 92, 96 y 97 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, **Abre** hoy quince de enero del año dos mil diecinueve, su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.



**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de esta fecha.

**AL EJECUTIVO PARA QUE LO MANDE PUBLICAR**

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtencatl, a los quince días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

C. MAYRA VÁZQUEZ VELÁZQUEZ  
DIP. PRESIDENTA

C. JOSÉ MARÍA MÉNDEZ SALGADO  
DIP. SECRETARIO

C. LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ  
DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO